



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE "INVERSIONES PANITAO SPA".

ALGARROBO,
DECRETO: N°

24 ENE 2024
0163



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud Eliminación de Patente Comercial, efectuada por D. Sergio Emilio Espinosa Marty, Representante Legal de Inversiones Panitao Spa.
6. Ord. N° 43/2024 de fecha 19/01/2024, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de ELIMINACIÓN de la Patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N°043/2024 de fecha 19/01/2024.

DECRETO:

1. ELIMINA Patente Comercial, Actividad Económica "**FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : INVERSIONES PANITAO SPA
RUT : 77.501.767-8
REPRESENTANTE LEGAL : SERGIO EMILIO ESPINOSA MARTY
C.I. :
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL.
ROL : N° 200-2130
ACTIVIDAD ECONOMICA : FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTID. FINANCIERAS SIMILARES.
DIRECCION COMERCIAL : CALLE PARQUE NORTE N° 200, DP. 204, COND. LAGUNA BAHIA, ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MAGC/PFMM/U.C./ICA/GRP/Id.-
DISTRIBUCIÓN:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo. - (1)

